

Se anula el efecto de la orden de arresto contra el Dr. P. Cuervo

Es en el caso que le siguen por lo declarado en el programa "Ante la Prensa". Los juzgarán el 26

El Tribunal de Urgencia dictó resolución ayer dejando sin efecto la orden de arresto y remisión al vivac del ex senador habanero doctor Polayo Cuervo Navarro en el caso que se le sigue por sus manifestaciones en el programa Ante la Prensa y la denuncia del general Tabernilla, jefe del Ejército, radicado por desorden público y desamato.

El Tribunal dictó de oficio, tal resolución de sin efecto del arresto, librando los despachos procedentes a los cuerpos de policía, y de esa manera se confirmó la impresión que recogimos el pasado miércoles de que tendría éxito la solicitud del profesor Francisco Carone Dede, defensor del doctor Cuervo Navarro, que la había reiterado reforzándola la segunda vez con certificado médico, como ya dijimos.

El juicio se señaló, una vez más, para el 26 del actual junio, fecha en que deberá comparecer el acusado, así como los testigos, entre ellos el general Tabernilla, aunque puede renunciarlo el ministerio fiscal o admitir el Tribunal que haga sus manifestaciones por escrito, según se nos informó.

El atentado en la Manzana de Gómez

Continuó ayer el juicio contra Favio Patricio Muñoz Gide, acusado del atentado terrorista en la Manzana de Gómez el pasado abril, y que está radicado por estragos. Declararon el comandante Edmundo Blanco, inspector del Primer Distrito de la Policía Nacional, y el teniente del propio cuerpo, Esteban Ventura, así como el agente de la Judicial, Abilio Suárez, quie-

nes convinieron en que de las investigaciones por ellos realizadas resulta Muñoz Gide autor del hecho, del que se confesó al ser detenido. El juicio se suspendió para el próximo martes 3 en que continuará el desfile de testigos.

Juicio por ocupación de armas

Urgencia suspendió para el expresado día 3, el juicio contra Juan Rodríguez Amores, que está en delicado estado de salud y fue conducido al Tribunal en silla de mano; Juan Rodríguez Hevia, José Abay Zaydén, Gustavo Ferrer Blank y Wilfredo Ventura Reyes, que guardan prisión, por la ocupación de armas en la finca Los Martínez, en Calabazar, y en el laboratorio situado en Avenida de Rancho Boyeros, caso en que aparecen encartados no menos de treinta personas, entre ellas el doctor Carlos Prío Socarrás, ex presidente de la República.

También comenzó el juicio por la ocupación de granadas o las llamadas "bombitas" a Rafael Milanés Rivera, cuando transitaba en un automóvil por calles de la llamada Habana Vieja, el cual se encuentra en prisión, siguiéndose también el caso contra otros doce que fueron detenidos en el hospital Calixto García, donde estaban reunidos y que gozan de libertad, y que al no concurrir se suspendió el acto en cuanto a ellos.

Negó Milanés Rivera que él trasegara con explosivos ni con armas, y entre los testigos estaba el agente Cipriano Pino González, quien detuvo al acusado ocupándole las referidas "bombitas" según aclaró, al igual que el vigilante Pedro Ra-

mos, que actuó junto con aquel, estando dichas "bombitas" en el maletero del automóvil en que iba, que estaba abierto y roto. El juicio, como los anteriores, seguirá el 3 de julio actual.

Incidente a un letrado

El doctor Ernesto Gómez Ferrer, letrado de esta capital y asis-

duo concurrente a la Audiencia, fue detenido ayer por el capitán Oscar González, al mando de la Primera Estación de Policía, cuando los agentes custodiaban el Tribunal, a consecuencia del incidente que ambos sostuvieron al penetrar el letrado en el edificio de la Audiencia en compañía de una dama cliente suya.